

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

La Libertad, 05 de noviembre de 2021

OFICIO N° 151-2021-CTVC/LA LIBERTAD

Señor

ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI

Jefe de la Unidad Territorial del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Presente.-

Asunto : Se ALERTA UN (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, El Comité). Al mismo tiempo manifestarle que El Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 133-2021-CTVC/LIB

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

Agradeciendo la atención de la presente, quedo de Usted.

Atentamente,


Adán Constante Briceño Rojas
Responsable Regional

¹ Un CASO RESUELTO es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

La Libertad: 942161680 Teléfono Nacional: 942160416	CASO	N° 133-2021-CTVC/LIB
PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO: 03/11/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:		
2. APELLIDOS NOMBRES:	BRICEÑO ROJAS ADÁN CONSTANTE	3. NÚMERO-DNI: 18172001
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO: RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA: 26/10/2021
7. DEPARTAMENTO:	LA LIBERTAD	8. PROVINCIA: ASCOPE
9. DISTRITO:	SANTIAGO DE CAO	10. CCPP/DIRECCIÓN: CARTAVIO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 0418525-IEP-81585 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	814²	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):		

El **28/10/2021**, mi persona-**Briceño Rojas Adán Constante** recibió una llamada telefónica de un padre de familia quien pidió se guarde su identidad en reserva, brindando la siguiente información referente a la prestación del Servicio Alimentario en la **I.E. N° 81585 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS-nivel primaria**, con código modular **0418525** y por ello, se presenta el siguiente punto crítico:

1. **SE DISTRIBUYE/RECIBEN LOS ALIMENTOS EN MAL ESTADO (ADULTERADO-CON ABOLLADURAS-FECHA VENCIMIENTO VENCIDA).** Según manifestó el padre de familia, el 26.10.2021 ha recibido productos pertenecientes a la sexta entrega-remesa de su menor hijo que cursa el aula del SEXTO GRADO, remesa entregada por el proveedor **CORPORACION VIRGEN DE LA NATIVIDAD SAC**. Sin embargo, al revisar los productos que había recibido, ha notado que la leche evaporada BONLE no contenía fecha de vencimiento, situación que ha generado preocupación en el padre de familia sobre la inocuidad del producto. Véase Anexo N° 02 registro fotográfico.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) El Programa debe fortalecer mecanismos de asistencia técnica y de información a los miembros del CAE y otros actores involucrados en la etapa de distribución de los productos almacenados en la IE en el contexto de emergencia, así como de cualquier otra etapa que lo requiera.

² RDE N° 244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- b) Por tal motivo, el programa en el marco de la **RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE “Protocolo para la prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”**, se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE para dar cumplimiento a las normativas y con ello se garantice el servicio alimentario durante todos los días del año escolar.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

1. Copia de Ficha de Atención N° A-042-2021-LIB-Q. (01 folio).
2. REGISTRO FOTOGRAFICO (01 folios)



.....
Adán Constante Briceño Rojas
Responsable Regional

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Anexo N° 01.- COPIA DE LA FICHA DE ATENCIÓN N° A-042-2021-LIB-Q

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	FICHA DE ATENCIÓN	N° A-042-2021-LIB-Q
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-		
1. PROGRAMA por X: ☐ JUNTO () ☐ PENSIÓN 65 () ☒ QALI WARMA () ☒ CUNA MÁS () ☐ FONCODES () ☐ SISFOH () ☐ PAIS () ☐ CONTIGO ()	2. FECHA de REGISTRO:	03/11/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)		
3. Apellidos Nombres: BRICEÑO ROJAS ADAÁN CONSTANTE	4. Documento-DNI:	18172001
5. Sexo (Género): Masculino (☒) Femenino (☐)	6. Fecha-Nacimiento:	-
7. Es Usuario(a)?: SI (☐) Fecha Afiliación: / / NO (☒)	8. Tiempo Residencia:	(-)
9. Correo Electrónico: ---	10. Telef. Personal:	--
11. Institución/Cargo: ---	12. Telf. Institucional:	942 161 680
13. Departamento: LA LIBERTAD	14. Provincia:	TRUJILLO
15. Distrito: TRUJILLO	16. CCPP/Dirección:	TRUJILLO
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:		17. FECHA OCURRENCIA: 26/10/2021
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:		
18. Departamento: LA LIBERTAD	19. Provincia:	ASCOPE
20. Distrito: SANTIAGO DE CAO	21. CCPP/Dirección:	0418525-IEP-81585 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:		
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?		
El 28.10.2021 mi persona Briceño Rojas Adán Constante recibió una llamada telefónica de un padre de familia quien pidió se guarde su identidad en reserva, manifestó que el 26.10.2021 recibió alimentos de Qali Warma de su menor hijo que cursa el sexto grado en la IE 81585, pero verificar los alimentos, pudo notar que la leche evaporada BONLE no tenía fecha de vencimiento en el producto.		
23. TIPO d ATENCIÓN: Consulta (☐) Sugerencia (☐) Pedido (☐) Reclamo (☐) Queja (☐) Denuncia (☐)		24. TOTAL FOLIOS: 0
25. Dtos. ADJUNTOS: Memorial (☐) Informe (☐) Oficio (☐) Constancia (☐) Certificado (☐) Partida Nacmto (☐) Copia DNI (☐) DJ (☐) Otros (01)		
26. OBSERVACIONES:		
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL
		
NOMBRES APELLIDOS: ADAÁN CONSTANTE BRICEÑO ROJAS DNI: 18172001 CARGO: RRTVC LL		NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

Anexo N° 02.- REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO N° 01.- leche evaporada BONLE según el padre de familia no contiene fecha de vencimiento

